CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública mediante trámite abreviado en relación con el proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de autoliquidación y declaración del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se determina la forma y el lugar de presentación y se crea el censo de entidades suministradoras de agua. (2014061017)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el correspondiente proyecto de Orden,

ACUERDO:

La apertura de un período de información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, sometida a trámite abreviado en razón a la necesidad de que la presente Orden entre en vigor antes del día 1 de julio de 2014, fecha de apertura del próximo período de autoliquidación del canon de saneamiento, una vez cumplidos los trámites preceptivos para su aprobación. Así se abre este período de información pública con la finalidad de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de autoliquidación y declaración del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se determina la forma y el lugar de presentación y se crea el censo de entidades suministradoras de agua, y formular en su caso, las alegaciones y sugerencias que estime convenientes.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Orden será de 10:00 horas a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la página web institucional del Gobierno de Extremadura, a través de su dirección de internet:

http://ciudadano.gobex.es.

Mérida, a 12 de mayo de 2014. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.